

San Salvador, 18 de septiembre de 2019

Ingeniero  
**Javier Milián**  
Presidente  
Presente.

Para los trámites de ley transcribimos el Acuerdo tomado en el punto III.3.4 del Acta 3089 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día martes diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve. "\*\*\*\*\*" **3.4 Memorándum PI/ME/119/2019 sobre contratación de Oficial de Información.** El Director Presidente, hace del conocimiento de la Junta Directiva, que solicitó a la Unidad de Recursos Humanos iniciar el proceso de selección y contratación para cubrir el puesto de Oficial de Información, el cual se encuentra vacante desde el 18 de agosto de 2018, habiendo realizado Recursos Humanos el respectivo proceso en el cual se recibieron en promedio 75 solicitudes y hojas de vida de aspirantes externos, para participar en el proceso, de los cuales se preseleccionaron 11, que de acuerdo a su nivel académico, experiencia y conocimientos podrían participar en el concurso, habiendo atendido la convocatoria para desarrollar prueba de conocimientos técnicos, únicamente seis, de los cuales tres obtuvieron calificación de 7 y mayor de 7, quienes desarrollaron además, prueba psicométrica y entrevista con el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, por ser la Unidad competente para evaluar los conocimientos, actitudes y aptitudes de los candidatos. El Licenciado Patricio Pineda, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante Memorándum URH.ME.582/2019, de fecha 17 de septiembre de 2019, remite recomendación, en el cual informa que el Licenciado César Rosales Ulloa, fue el candidato que obtuvo el mayor puntaje global de todo el proceso y en vista de ser la persona que de acuerdo a informe de entrevista realizada por el Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, es la persona más idónea para ocupar el puesto. Por lo que se solicita la contratación del Licenciado César Rosales Ulloa en la plaza de Oficial de Información, por contrato, con un salario de [REDACTED] UP. 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01. Administración Superior, a partir del 18 de septiembre de 2019. Conocido y analizado este punto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) **Autorizar** la contratación del Licenciado César Rosales Ulloa en la plaza de Oficial de Información, por contrato, con un salario de [REDACTED] UP. 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 01. Administración Superior, a partir del día 18 de septiembre de 2019. b) Girar lineamientos al Licenciado César Rosales Ulloa, para que dé pleno cumplimiento a todas las actuaciones que el cargo le confiere en virtud de lo establecido en la normativa técnica y legal aplicable; y c) Girar lineamientos al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, y al Jefe UFI, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las



# LOTERÍA

operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.-**

\*\*\*\*\*

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Ing. Roberto Carlos Javier Milián**  
**Director Presidente**



**Lic. Jaime Roberto Cárcamo Velásquez**  
**Secretario de Junta Directiva**